



RESOLUCIÓN N°. GADMSD-R-WEA-2020-333

ING. WILSON ARMANDO ERAZO ARGOTI
ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

MOTIVACIÓN

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su artículo 234 establece que cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento. Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. A fin de hacer posible su evaluación técnica las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que dice: *"La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa"*. La Dirección de Planificación y Proyectos mediante Memorando N°. GADMSD-DPP-2020-02940-M, de fecha 01 de octubre del 2020, suscrito por la Arq. Tatiana Mestanza Cadena, Directora de Planificación y Proyectos, remite al señor Alcalde Ing. Wilson Erazo Argoti, el informe para la aprobación de la Décima Tercera Reforma del Plan Operativo Anual 2020; a lo cual, Procuraduría Síndica Municipal, mediante informe N°. GADMSD-PS-2020-0688-I, de fecha 02 de octubre del 2020, emite criterio jurídico al respecto y se pronuncia sobre la factibilidad de proceder a la Décima Tercera Reforma del Plan Operativo Anual 2020.

RESUMEN DE AJUSTES: A continuación, se expone el resumen de los ajustes que se incluyen en esta Reforma: **Ajuste de metas e indicadores.**- Se realiza la Décima Tercera Reforma al Plan Operativo Anual 2020, donde se consideran los suplementos, reducciones, trasposos y modificaciones, aprobados en la Décima Cuarta reforma al Presupuesto del ejercicio económico del año 2020, aprobada por Concejo Municipal con Resolución No. GADMSD-WEA-SO-104-2020-09-28-04, el 28 de septiembre del presente año; y, mediante requerimientos que detallo a continuación: Memorando No. GADMSD-DOP-2020-2274-M, Dirección de Obras Públicas. Memorando No. GADMSD-DOP-2020-2289-M, Dirección de Obras Públicas. Memorando No. GADMSD-DOP-2020-2429-M, Dirección de Obras Públicas. Memorando No. GADMSD-EPE-2020-0256-M, Dirección de Ejecución de Proyectos Estratégicos. Memorando No. GADMSD-DFI-2020-1625-M, Dirección de Fiscalización. Memorando No. GADMSD-DSGA-2020-1788-M, Dirección de

Saneamiento y Gestión Ambiental. Memorando No. GADMSD-DPP-UGR-2020-0327-M, Dirección de Planificación y Proyectos. Memorando No. GADMSD-DPP-2020-02647-M, Dirección de Planificación y Proyectos. Memorando No. GADMSD-DSC-2020-0285-M, Dirección de Seguridad Ciudadana. Memorando No. GADMSD-DSC-2020-0286-M, Dirección de Seguridad Ciudadana. Memorando No. GADMSD-DSC-2020-0546-M, Dirección de Seguridad Ciudadana. Memorando No. GADMSD-DSC-2020-0568-M, Dirección de Seguridad Ciudadana. Memorando No. GADMSD-DDC-2020-0883-M, Dirección de Desarrollo Comunitario. Memorando No. GADMSD-DCAP-2020-0603-M, Dirección de Cultura, Arte y Patrimonio. Memorando No. GADMSD-DCAP-2020-0611-M, Dirección de Cultura, Arte y Patrimonio. Memorando No. GADMSD-DMC-2020-0407-M, Dirección de Mercados y Comercio. Memorando No. GADMSD-DMC-2020-0602-M, Dirección de Mercados y Comercio. Memorando No. GADMSD-DIES-2020-0426-M, Dirección de Desarrollo e Inclusión Económica y Social. Memorando No. GADMSD-DGC-2020-222-M, Dirección de Gestión de Calidad. Memorando No. GADMSD-DGC-2020-239-M, Dirección de Gestión de Calidad. Memorando No. GADMSD-DGC-2020-250-M, Dirección de Gestión de Calidad. Memorando No. GADMSD-GPT-2020-0419-M, Dirección de Gobernabilidad. Memorando No. GADMSD-DATH-2020-1482-M, Dirección de TTHH. Memorando No. GADMSD-DATH-2020-1194-M, Dirección de TTHH. Memorando No. GADMSD-DATH-2020-2625-M, Dirección de TTHH. Memorando No. GADMSD-DATH-2020-2644-M, Dirección de TTHH. Memorando No. GADMSD-DATH-2020-2678-M, Dirección de TTHH. Memorando No. GADMSD-TIC'S-OS-2020-657-M, Dirección de TIC'S. Memorando No. GADMSD-TIC'S-OS-2020-702-M, Dirección de TIC'S. Memorando No. GADMSD-TIC'S-OS-2020-737-M, Dirección de TIC'S. Memorando No. GADMSD-TIC'S-OS-2020-738-M, Dirección de TIC'S. Memorando No. GADMSD-DF-2020-1409-M, Dirección Financiera. Memorando No. GADMSD-DF-2020-1422-M, Dirección Financiera. Memorando No. GADMSD-DF-2020-1423-M, Dirección Financiera. Memorando No. GADMSD-CGFI-2020-213-M, Coordinación de Gestión y Fortalecimiento Institucional. Es así que, se evidencian modificaciones en proyectos y actividades, y por ende sus metas e indicadores, lo que se plasma en la matriz adjunta.

Ajuste por Dirección.- Mediante un cuadro adjunto, se presenta un resumen del ajuste realizado al POA vigente. **CONCLUSIÓN:** Se procede a realizar la Décima Tercera Reforma al Plan Operativo Anual del año 2020, en atención a los requerimientos presentados por las Direcciones de Obras Públicas, Ejecución de Proyectos Estratégicos, Fiscalización, Saneamiento y Gestión Ambiental, Planificación y Proyectos, Seguridad Ciudadana, Desarrollo Comunitario, Cultura – Arte y Patrimonio, Mercados y Comercio, Desarrollo e Inclusión Económica y Social, Gestión de Calidad, Gobernabilidad, Talento Humano, TIC'S, Financiero; y, Coordinación de Gestión y Fortalecimiento Institucional, que modifica al POA vigente. **RECOMENDACIONES:** Se recomienda autorizar a Procuraduría Síndica proceda a emitir la resolución para la aprobación de la Décima Tercera Reforma al Plan Operativo Anual 2020. Se recomienda a Procuraduría Síndica entregar una Resolución original a Secretaría General, para su archivo. Se recomienda a





Procuraduría Síndica solicitar a la Dirección que corresponda, publique en el portal Web Institucional la Resolución de aprobación de la Décima Tercera Reforma del Plan Operativo Anual 2020.

CONSIDERANDO:

Que, las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador;

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera;

Que, el Art. 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina: *"que las municipalidades son autónomas y que salvo lo prescrito en la Constitución, ninguna función del Estado ni autoridad extraña a la Municipalidad podrá interferir en su administración propia";*

Que, el Art. 60, literal g) del COOTAD, señala: *"es atribución del alcalde la elaboración del Plan Operativo Anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y al ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en el COOTAD";*

Que, la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado No.- 200-02 Administración estratégica dice: *"Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional. Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos requieren para su gestión, la implantación de un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de un plan plurianual institucional y planes operativos anuales, que considerarán como base la función, misión y visión institucionales y que tendrán consistencia con los planes de gobierno y los lineamientos del organismo técnico de planificación. Los planes operativos constituirán la desagregación del plan plurianual y contendrán: objetivos, indicadores, metas, programas, proyectos y actividades que se impulsarán en el período anual, documento que deberá estar vinculado con el presupuesto a fin de concretar lo planificado en función de las capacidades y la disponibilidad real de los recursos. La formulación del plan operativo anual deberá*

coordinarse con los procesos y políticas establecidos por el Sistema Nacional de Planificación (SNP), las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), las directrices del sistema de presupuesto, así como el análisis pormenorizado de la situación y del entorno. Asimismo, dichas acciones se diseñarán para coadyuvar el cumplimiento de los componentes de la administración estratégica antes mencionada. Como toda actividad de planificación requiere seguimiento y evaluación permanente. El análisis de la situación y del entorno se concretará considerando los resultados logrados, los hechos que implicaron desvíos a las programaciones precedentes, identificando las necesidades emergentes para satisfacer las demandas presentes y futuras de los usuarios internos y externos y los recursos disponibles, en un marco de calidad. Los productos de todas las actividades mencionadas de formulación, cumplimiento, seguimiento y evaluación, deben plasmarse en documentos oficiales a difundirse entre todos los niveles de la organización y a la comunidad en general”;

Que, Mediante Resolución N°. GADMSD-WEA-SE-43-2019-12-10-01 de fecha 10 de diciembre del 2019, CERTIFICACIÓN 43-01-279, el infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, Dr. Camilo Torres Cevallos, **CERTIFICA QUE:** el Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria del 10 de diciembre de 2019, **RESOLVIO:** A través de votación nominal razonada, con doce (12) votos a favor y un (1) voto en contra, **APROBAR** en Segundo y Definitivo Debate **LA ORDENANZA QUE CONTIENE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020**, con los anexos de los presupuestos de las Empresas Públicas Municipales, que serán parte de la consolidación del presupuesto general;

Que, Mediante Resolución GADMSD-R-WEA-2019-481, de fecha 19 de diciembre del 2019, el Ing. Wilson Armando Erazo Argoti, Alcalde del Cantón Santo Domingo **RESUELVE APROBAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020**, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, suscrito por la Arq. Tatiana Mestanza Cadena, Directora de Planificación y Proyectos, mediante Memorando N°. GADMSD-DPP-2019-05712-M, del 16 de diciembre del 2019, mediante el cual informa al señor Alcalde Ing. Wilson Erazo Argoti, la Aprobación del Plan Operativo Anual 2020, para que se constituya en un instrumento de Planificación necesario para el seguimiento y evaluación de la ejecución de los proyectos y actividades del GADMSD respectivamente programadas;

Que, Mediante Resolución GADMSD-R-WEA-2020-049, de fecha 22 de enero del 2020, el Ing. Wilson Erazo Argoti Alcalde del Cantón Santo Domingo, Resuelve Aprobar la Primera Reforma del Plan Operativo Anual 2020 del GAD Municipal de Santo Domingo;





Que, Mediante Resolución GADMSD-R-WEA-2020-0137, de fecha 13 de marzo del 2020, el Ing. Wilson Erazo Argoti Alcalde del Cantón Santo Domingo, Resuelve Aprobar la Segunda Reforma del Plan Operativo Anual 2020 del GAD Municipal de Santo Domingo;

Que, Mediante Resolución GADMSD-R-WEA-2020-0143, de fecha 14 de abril del 2020, el Ing. Wilson Erazo Argoti Alcalde del Cantón Santo Domingo, Resuelve Aprobar la Tercera Reforma del Plan Operativo Anual 2020 del GAD Municipal de Santo Domingo;

Que, Mediante Resolución GADMSD-R-WEA-2020-0147, de fecha 05 de mayo del 2020, el Ing. Wilson Erazo Argoti Alcalde del Cantón Santo Domingo, Resuelve Aprobar la Cuarta Reforma del Plan Operativo Anual 2020 del GAD Municipal de Santo Domingo;

Que, Mediante Resolución GADMSD-R-WEA-2020-0152, de fecha 18 de mayo del 2020, el Ing. Wilson Erazo Argoti Alcalde del Cantón Santo Domingo, Resuelve Aprobar la Quinta Reforma del Plan Operativo Anual 2020 del GAD Municipal de Santo Domingo;

Que, Mediante Resolución GADMSD-R-WEA-2020-0160, de fecha 27 de mayo del 2020, el Ing. Wilson Erazo Argoti Alcalde del Cantón Santo Domingo, Resuelve Aprobar la Sexta Reforma del Plan Operativo Anual 2020 del GAD Municipal de Santo Domingo;

Que, Mediante Resolución GADMSD-R-WEA-2020-0167, de fecha 02 de junio del 2020, el Ing. Wilson Erazo Argoti Alcalde del Cantón Santo Domingo, Resuelve Aprobar la Séptima Reforma del Plan Operativo Anual 2020 del GAD Municipal de Santo Domingo;

Que, Mediante Resolución GADMSD-R-WEA-2020-0189, de fecha 30 de junio del 2020, el Ing. Wilson Erazo Argoti Alcalde del Cantón Santo Domingo, Resuelve Aprobar la Octava Reforma del Plan Operativo Anual 2020 del GAD Municipal de Santo Domingo;

Que, Mediante Resolución GADMSD-R-WEA-2020-0203, de fecha 20 de julio del 2020, el Ing. Wilson Erazo Argoti Alcalde del Cantón Santo Domingo, Resuelve Aprobar la Novena Reforma del Plan Operativo Anual 2020 del GAD Municipal de Santo Domingo;

Que, Mediante Resolución GADMSD-R-WEA-2020-0212, del 28 de julio del 2020, el Ing. Wilson Erazo Argoti Alcalde del Cantón Santo Domingo, Resuelve Aprobar la Décima Reforma del Plan Operativo Anual 2020 del GAD Municipal de Santo Domingo;

Que, Mediante Resolución GADMSD-R-WEA-2020-0228, del 19 de agosto del 2020, el Ing. Wilson Erazo Argoti Alcalde del Cantón Santo Domingo, Resuelve Aprobar la Décima Primera Reforma del Plan Operativo Anual 2020 del GAD Municipal de Santo Domingo;



Que, Mediante Resolución GADMSD-R-WEA-2020-0232, del 24 de agosto del 2020, el Ing. Wilson Erazo Argoti Alcalde del Cantón Santo Domingo, Resuelve Aprobar la Décima Segunda Reforma del Plan Operativo Anual 2020 del GAD Municipal de Santo Domingo;

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 60, literal g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado 200-02 Administración estratégica,

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Décima Tercera Reforma del Plan Operativo Anual 2020 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, bajo los siguientes términos:

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020 - DÉCIMA TERCERA REFORMA - GADMSD



RESUMEN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES REFORMADOS

#	PROYECTOS Y ACTIVIDADES	PRESUPUESTO ACTUAL	REDUCCIÓN	INCREMENTO	PRESUPUESTO TOTAL	OBSERVACIONES
	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS					
1	OBRAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$ 2.228.002,12	\$ 1.451.002,12	\$ 0,00	\$ 777.000,00	REDUCCIÓN DE PRESUPUESTO Y SE INCLUYE PROCESO NUEVO PAC
2	ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA Y LIGA RC 250 PARA MANTENIMIENTO E INCREMENTO DE VARIAS CALLES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	EXCLUYE PROYECTO
3	BACHEO Y REASFALTADO PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DE LAS CALLES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 798.002,12	\$ 798.002,12	PROYECTO NUEVO A INCLUIR
4	CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍAS EN VARIAS CALLES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.403.000,00	\$ 1.403.000,00	PROYECTO NUEVO A INCLUIR
5	REHABILITACIÓN DE PARTERRES Y REDONDELES DE VARIAS CALLES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	PROYECTO NUEVO A INCLUIR





6	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE JARDINERAS PARA VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00	PROYECTO NUEVO A INCLUIR
7	ASFALTADO, ACERAS, BORDILLOS, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA, REDES ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS DE LAS CALLES TAGAERI Y EPERAS, DE LA URB. CHAVEZ	\$ 124.880,00	\$ 124.880,00	\$ 0,00	\$ 0,00	FONDOS EXTERNOS - SE EXCLUYE PROYECTO
8	ASFALTADO, ACERAS, BORDILLOS, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA Y REDES ELÉCTRICAS DE LA CALLE CARTAGENA DESDE LA AV. ABRAHAM CALAZACÓN HASTA LA CALLE EL SALTO, DE LA COOP. DE VIVIENDA NUEVA REPÚBLICA	\$ 228.197,52	\$ 228.197,52	\$ 0,00	\$ 0,00	FONDOS EXTERNOS - SE EXCLUYE PROYECTO
9	ASFALTADO, ACERAS, BORDILLOS, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA, REDES ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS DE LA VÍA PRINCIPAL DE INGRESO AL COMITÉ PROMEJORAS LAURA FLORES 1	\$ 954.212,28	\$ 954.212,28	\$ 0,00	\$ 0,00	FONDOS EXTERNOS - SE EXCLUYE PROYECTO
10	ASFALTADO, ACERAS, BORDILLOS, INFRAESTRUCTURA SANITARIA, REDES ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS DE LA CALLE JOSÉ MARÍA LEQUERICA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS VERDES, DE LA COOP. DE VIVIENDA NUEVA LOJA	\$ 204.859,20	\$ 204.859,20	\$ 0,00	\$ 0,00	FONDOS EXTERNOS - SE EXCLUYE PROYECTO
11	ASFALTADO, ACERAS, BORDILLOS, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA, REDES ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS DE LA AV. COSMOS DESDE LA CALLE AMSTERDAM HASTA LA AV. MOSCÚ, AV. MOSCÚ DESDE LA AV. COSMOS HASTA LA CALLE COPENHAGUE, Y CALLE COPENHAGUE ENTRE AV. MOSCÚ Y AV. LOS COLONOS, DE LA URB. EL CIRCULO	\$ 349.844,54	\$ 349.844,54	\$ 0,00	\$ 0,00	FONDOS EXTERNOS - SE EXCLUYE PROYECTO
12	ASFALTADO, ACERAS, BORDILLOS, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA, Y REDES ELÉCTRICAS DE LA CALLE J D DESDE LA AV. ITALIA HASTA LA VÍA PRINCIPAL DE LA COOP. LIBRE ECUADOR	\$ 530.992,68	\$ 530.992,68	\$ 0,00	\$ 0,00	FONDOS EXTERNOS - SE EXCLUYE PROYECTO
13	ASFALTADO, ACERAS, BORDILLOS E INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA DE LA CALLE ROCHA DESDE LA CALLE JORGE CARRERA HASTA LA CALLE CARTAGENA, UBICADA ENTRE LA COOP. ASISTENCIA MUNICIPAL No. 2 Y COOP. RUMIÑAHUI	\$ 582.863,76	\$ 582.863,76	\$ 0,00	\$ 0,00	FONDOS EXTERNOS - SE EXCLUYE PROYECTO
14	ASFALTADO E INFRAESTRUCTURA SANITARIA DE LA CALLE CAMILO PONCE Y MARCHENA, DE LA URBANIZACIÓN LOS LAURELES (VÍA QUEVEDO KM 2)	\$ 407.372,96	\$ 407.372,96	\$ 0,00	\$ 0,00	FONDOS EXTERNOS - SE EXCLUYE PROYECTO
15	ASFALTADO DE LAS CALLES: ACCESIO SANTA CRUZ, MARCOS GONZÁLEZ, ELÍAS CEDEÑO, JOSÉ TIMOTEO PERALTA, FRANCISCO FALQUEZ Y ALBERTO FLOR, DE LA COOP. CIUDAD NUEVA, SECTOR 1	\$ 455.840,00	\$ 455.840,00	\$ 0,00	\$ 0,00	FONDOS EXTERNOS - SE EXCLUYE PROYECTO
16	ASFALTADO E INFRAESTRUCTURA SANITARIA, DE LAS CALLES: LÁZARO CARDEAS, VENUSTIANO CARRANZA, ALEJO CARPENTIER, JULIO CORTAZAR Y SUS PASAJES, DEL COMITÉ P O MEJORAS NUEVO SANTO DOMINGO, SECTOR 2	\$ 459.200,00	\$ 459.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	FONDOS EXTERNOS - SE EXCLUYE PROYECTO

17	ASFALTADO, ACERAS, BORDILLOS, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA, REDES ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS DE LAS CALLES: ISLA MARCHENA, ISLA ESPAÑOLA Y TEODORO WOLF, DE LA URB. MOREIRA	\$ 456.960,00	\$ 456.960,00	\$ 0,00	\$ 0,00	FONDOS EXTERNOS - SE EXCLUYE PROYECTO
18	ASFALTADO, ACERAS, BORDILLOS, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA, REDES ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS DE LAS CALLES: 07 Y LA CALLE QUE UNE LA COOP. NUEVA PROVINCIA CON LA CALLE JULIO JARAMILLO, DE LA COOP. MARÍA DEL ROSARIO	\$ 619.360,00	\$ 619.360,00	\$ 0,00	\$ 0,00	FONDOS EXTERNOS - SE EXCLUYE PROYECTO
19	ASFALTADO, ACERAS, BORDILLOS, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA, REDES ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS DE LAS CALLES LONDRES ENTRE LA AV. LAS DELICIAS Y AV. TANTI, Y CALLES KUWAIT, JERUSALÉN, NICOSIA, OSLO, BONN Y PEKIN ENTRE CALLES RÍO ZAMORA Y LONDRES, DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA 9 DE DICIEMBRE	\$ 602.560,00	\$ 602.560,00	\$ 0,00	\$ 0,00	FONDOS EXTERNOS - SE EXCLUYE PROYECTO
20	ASFALTADO, ACERAS, BORDILLOS, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA, REDES ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS DE LAS CALLES: MANUEL RIVADENEIRA, JOSÉ VÁSQUEZ, ANDRÉS MARÍA MUÑOZ, GONZALO CORDERO, Y DOMINGO BELTRÁN, DE LA COOP. DE VIVIENDA COLINAS DEL BOMBOLÍ	\$ 763.739,20	\$ 763.739,20	\$ 0,00	\$ 0,00	FONDOS EXTERNOS - SE EXCLUYE PROYECTO
21	ASFALTADO DE LA CALLE PRINCIPAL DESDE LA ENTRADA EN EL RÍO BABA HASTA LA UNIDAD EDUCATIVA EL ESFUERZO, DE LA PARROQUIA EL ESFUERZO, CANTÓN SANTO DOMINGO	\$ 467.712,00	\$ 467.712,00	\$ 0,00	\$ 0,00	FONDOS EXTERNOS - SE EXCLUYE PROYECTO
22	ASFALTADO DE LA VIA DE INGRESO A LA PARROQUIA PUERTO LIMÓN, HASTA LA CALLE VALLARINO DONOSO Y MANABI ESQUINA, DE LA PARROQUIA PUERTO LIMÓN, CANTÓN SANTO DOMINGO	\$ 351.600,00	\$ 351.600,00	\$ 0,00	\$ 0,00	FONDOS EXTERNOS - SE EXCLUYE PROYECTO
23	ADOQUINADO, ACERAS, BORDILLOS, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA, REDES ELÉCTRICAS DE LAS CALLES: "O", "N" Y "16ª", DEL COMITÉ PRO MEJORAS BARRIO JESÚS DEL GRAN PODER, DE LA COOP. DE VIVIENDA JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO	\$ 220.225,60	\$ 220.225,60	\$ 0,00	\$ 0,00	FONDOS EXTERNOS - SE EXCLUYE PROYECTO
24	ADOQUINADO, ACERAS, BORDILLOS, E INFRAESTRUCTURA SANITARIA DE LA CALLE MARAÑÓN Y RÍO BALAO, UBICADO EN LA COOP. TIWINTZA	\$ 165.760,00	\$ 165.760,00	\$ 0,00	\$ 0,00	FONDOS EXTERNOS - SE EXCLUYE PROYECTO
25	ADOQUINADO E INFRAESTRUCTURA SANITARIA DE LAS CALLES: RÍO CHAMBO, MIRA, ONZOLE, YAUPI DEL PLAN DE VIVIENDA EL COLORADO N.º 1 (UCOM 1)	\$ 302.640,26	\$ 302.640,26	\$ 0,00	\$ 0,00	FONDOS EXTERNOS - SE EXCLUYE PROYECTO
26	ADOQUINADO, ACERAS, BORDILLOS, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA Y REDES ELÉCTRICAS, DE LA CALLE C DESDE LA CALLE 14 HASTA LA AV. 3, DE LA COOP. DE VIVIENDA JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO, BARRIO LA MERCED	\$ 481.944,96	\$ 481.944,96	\$ 0,00	\$ 0,00	FONDOS EXTERNOS - SE EXCLUYE PROYECTO





27	ADOQUINADO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL DE VARIAS CALLES, DE LA COOP. DE VIVIENDA VICTOR MANUEL BASTIDAS, VÍA A LA BENICOLA	\$ 442.281,04	\$ 442.281,04	\$ 0,00	\$ 0,00	FONDOS EXTERNOS - SE EXCLUYE PROYECTO
28	ADOQUINADO, ACERAS, BORDILLOS, E INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA, REDES ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS, DE LAS CALLES: ALLURIQUIN Y LUIS NUÑEZ ENTRE AV. BOMBOLI Y A. MANTILLA, CALLES NESTOR GALINDO Y GONZALO VALDIVIESO ENTRE ALLURIQUIN Y LUIS NUÑEZ, Y CALLE A. MANTILLA ENTRE ALLURIQUIN Y CARLOS BROWN, DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA VILLAFLOREDA	\$ 912.800,00	\$ 912.800,00	\$ 0,00	\$ 0,00	FONDOS EXTERNOS - SE EXCLUYE PROYECTO
29	ADOQUINADO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL DE VARIAS CALLES DEL COMITE PROMOTOR MEJORAS DE LA URB. EL CÓNDROR	\$ 714.000,00	\$ 714.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	FONDOS EXTERNOS - SE EXCLUYE PROYECTO
30	ADOQUINADO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LAS CALLES DEL COMITÉ CIVIL SAGRADO DE LAS ESCRITURAS	\$ 434.190,40	\$ 434.190,40	\$ 0,00	\$ 0,00	FONDOS EXTERNOS - SE EXCLUYE PROYECTO
31	ADOQUINADO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA CALLE COTOPAXI DESDE LA CALLE TUNGURAHUA HASTA LA CALLE LOJA; Y, CALLE ZULAY GAIBOR, DESDE EL PASAJE 8 HASTA LA CALLE 12, DE LA PARROQUIA RURAL VALLE HERMOSO, DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	\$ 380.000,00	\$ 380.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	FONDOS EXTERNOS - SE EXCLUYE PROYECTO
32	ADOQUINADO, ACERAS, BORDILLOS E INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA DE LAS CALLES DEL CENTRO POBLADO DE LA PARROQUIA LUZ DE AMÉRICA, DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	\$ 599.200,00	\$ 599.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	FONDOS EXTERNOS - SE EXCLUYE PROYECTO
33	REHABILITACIÓN DE VIAS Y ESPACIOS PÚBLICOS CON DOBLE TRATAMIENTO BITUMINOSO	\$ 912.800,00	\$ 912.800,00	\$ 0,00	\$ 0,00	FONDOS EXTERNOS - SE EXCLUYE PROYECTO
34	CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR EN LA AV. ESMERALDAS E INTERSECCIÓN CALLE YUTURI EN EL SECTOR URB. VEGA	\$ 840.000,00	\$ 840.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	FONDOS EXTERNOS - SE EXCLUYE PROYECTO
35	CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN TURÍSTICO DE SAN GABRIEL DEL BABA - FASE 2	\$ 475.463,05	\$ 475.463,05	\$ 0,00	\$ 0,00	FONDOS EXTERNOS - SE EXCLUYE PROYECTO
36	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS PARA ESPACIOS PÚBLICOS	\$ 1.316.000,00	\$ 1.316.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	FONDOS EXTERNOS - SE EXCLUYE PROYECTO
37	CONSTRUCCIÓN DE PLANES DE VIVIENDA MUNICIPAL EN VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO	\$ 10.348.500,00	\$ 10.348.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	FONDOS EXTERNOS - SE EXCLUYE PROYECTO

38	MEJORA TU BARRIO EN COMUNIDAD	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	INCORPORA PROYECTO A DIR. DE OBRAS PÚBLICAS CI FONDOS EXTERNOS MONTO TOTAL \$35'000.000,00 2020 : \$ 5'000.000,00 2021 : \$15'000.000,00 2022 : \$ 15'000.000,00
39	CONSTRUCCIÓN DEL PASO DEPRIMIDO, UBICADO EN EL SECTOR LA VIRGEN, INTERSECCIÓN DE LAS CALLES GALÁPAGOS, AV. QUEVEDO Y CALLE PEDRO VICENTE MALDONADO, DEL CANTÓN SANTO DOMINGO.	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	INCORPORA PROYECTO A DIR. DE OBRAS PÚBLICAS CI FONDOS PROPIOS MONTO TOTAL \$6'076.050,02 2020 : \$ 500.000,00 2021 : \$ 2'475.000,00 2022 : \$ 3'101.050,02
DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS						
40	MEJORA TU BARRIO EN COMUNIDAD	\$ 35.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 0,00	\$ 5.000.000,00	REDUCCIÓN DE PRESUPUESTO /CAMBIO A LA DIRECCIÓN D OBRAS PÚBLICAS
41	CONSTRUCCIÓN DEL PASO DEPRIMIDO, UBICADO EN EL SECTOR LA VIRGEN, INTERSECCIÓN DE LAS CALLES GALÁPAGOS, AV. QUEVEDO Y CALLE PEDRO VICENTE MALDONADO, DEL CANTÓN SANTO DOMINGO.	\$ 4.050.000,00	\$ 3.550.000,00	\$ 0,00	\$ 500.000,00	REDUCCIÓN DE PRESUPUESTO /CAMBIO A LA DIRECCIÓN D OBRAS PÚBLICAS
42	CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DENOMINADA ZONA "C" DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, CANTÓN SANTO DOMINGO - PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	\$ 17.080.038,19	\$ 17.080.038,19	\$ 0,00	\$ 0,00	SE EXCLUYE PROYECTO PLURIANUAL - FINANCIAMIENTO EXTERNO OBRA POR \$ 17'080.038,19 AÑOS: 2019 - \$ 854.001,91 (5%) 2020 - \$ 16'226.036,28 (95%)
43	CONSTRUCCIÓN UNA PLANTA DE TRATAMIENTO PARA AGUA POTABLE Y LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN QUE VA DESDE LA COORDENADA (706780,80, 9958898,80) HASTA EL TANQUE RÍO VERDE, PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	\$ 18.816.000,00	\$ 18.816.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	SE EXCLUYE PROYECTO PLURIANUAL - FINANCIAMIENTO EXTERNO OBRA POR \$ 26'880.000 - AÑOS: 2020 - \$ 18'816.000 (70%) 2021 - \$ 8'064.000 (30%)
44	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUEADERO Y CENTRO COMERCIAL, UBICADO EN LA AV. QUITO Y RIO TOACHI, EX ESCUELA CARACAS, EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO	\$ 5.500.000,00	\$ 5.500.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	SE EXCLUYE PROYECTO PLURIANUAL - FINANCIAMIENTO EXTERNO POR \$ 22'000.000,00 - AÑOS: 2020-\$ 5'500.000,00(25%) 2021-\$ 11'000.000,00(50%) 2022-\$ 5'500.000,00(25%)
45	CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO DE LA ZONA "B" DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO - FASE 2	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	FONDOS EXTERNOS - SE EXCLUYE PROYECTO
46	REHABILITACIÓN VIAL DE LA AV. ABRAHAM CALAZACÓN, AV. TSÁFIQUI; Y, AV. CATACOAHA HASTA LA AV. DEL COOPERATIVISMO	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	FONDOS EXTERNOS - SE EXCLUYE PROYECTO





47	INFRAESTRUCTURA SANITARIA, AGUA POTABLE, TELEFÓNICAS, SEÑALIZACIÓN, PAISAJISMO Y ASFALTADO DE LA CALLE ALAMOR DESDE EL CAMINO A RIO VERDE HASTA LA COOPERATIVA TRABAJADORES UNIFICADOS	\$ 4.618.883,22	\$ 4.618.883,22	\$ 0,00	\$ 0,00	FONDOS EXTERNOS - SE EXCLUYE PROYECTO
48	INTERCAMBIADOR DE TRÁNSITO EN LA INTERSECCIÓN DE AVENIDAS EMERALDAS Y LOS TSÁCHILAS	\$ 2.450.000,00	\$ 2.450.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	FONDOS EXTERNOS - SE EXCLUYE PROYECTO
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN						
49	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS LABORATORIO DE SUELO, HORMIGONES Y MEZCLAS ASFÁLTICAS DEL GADMSD 2020	\$ 22.684,20	\$ 22.684,20	\$ 0,00	\$ 0,00	SE EXCLUYE PROYECTO
50	AMPLIACIÓN, ADECUACIONES Y REPARACIONES DE LAS INSTALACIONES DEL LABORATORIO DE SUELOS MUNICIPAL EN EL RECINTO FISCAL DR. ALFONSO TORRE ORDOÑEZ EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO	\$ 134.400,00	\$ 134.400,00	\$ 0,00	\$ 0,00	SE EXCLUYE PROYECTO
51	ADQUISICIÓN DE UN DENSÍMETRO NUCLEAR Y DOSÍMETRO PARA LABORATORIO DE SUELOS, HORMIGONES Y MEZCLAS ASFÁLTICAS DEL GADMSD.	\$ 16.617,16	\$ 16.617,16	\$ 0,00	\$ 0,00	SE EXCLUYE PROYECTO
52	FISCALIZACIÓN DE LA REHABILITACIÓN DE LA CALLE GUAYAQUIL DESDE LA AV. TSÁCHILA HASTA LA CALLE LATACUNGA, Y DESDE LA CALLE EJÉRCITO ECUATORIANO HASTA LA AV. EMERALDAS, DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	\$ 42.612,64	\$ 42.612,64	\$ 0,00	\$ 0,00	SE EXCLUYE PROYECTO
53	FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PASO DEPRIMIDO, UBICADO EN EL SECTOR LA VIRGEN, INTERSECCIÓN DE LAS CALLES GALÁPAGOS, AV. QUEVEDO Y CALLE PEDRO VICENTE MALDONADO, DEL CANTÓN SANTO DOMINGO.	\$ 162.000,00	\$ 142.000,00	\$ 0,00	\$ 20.000,00	REDUCCIÓN DE PRESUPUESTO
54	FISCALIZACIÓN CONSTRUCCIÓN DE PLANES DE VIVIENDA MUNICIPAL EN VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO	\$ 896.000,00	\$ 896.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	SE EXCLUYE PROYECTO PLURIANUAL - CONTRAPARTE GADMSD \$ 896.000 2019 - 40% - \$ 358.400 2020 - 60% - \$ 537.600
55	FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO MEJORA TU BARRIO EN COMUNIDAD	\$ 1.400.000,00	\$ 1.400.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	SE EXCLUYE PROYECTO PLURIANUAL - FINANCIAMIENTO EXTERNO FISCALIZA. POR \$ 2'000.000 - AÑOS: 2019 - \$ 600.000 (30%) 2020 - \$ 1'400.000 (70%)
56	FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS PARA ESPACIOS PÚBLICOS	\$ 52.640,00	\$ 52.640,00	\$ 0,00	\$ 0,00	SE EXCLUYE PROYECTO

57	FISCALIZACIÓN DEL INTERCAMBIADOR DE TRÁNSITO EN LA INTERSECCIÓN DE AVENIDAS ESMERALDAS Y LOS TSÁCHILAS	\$ 98.000,00	\$ 98.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	SE EXCLUYE PROYECTO
58	FISCALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA, AGUA POTABLE, INSTALACIONES ELECTRICAS, TELEFONICAS, SEÑALIZACIÓN, PAISAJISMO Y ASFALTADO DE LA CALLE ALAMOR DESDE EL CAMINO A RIO VERDE HASTA LA COOPERATIVA TRABAJADORES UNIFICADOS	\$ 184.755,33	\$ 184.755,33	\$ 0,00	\$ 0,00	SE EXCLUYE PROYECTO - FONDOS EXTERNOS
59	FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA ZONA URBANA DENOMINADA ZONA "C" DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, CANTÓN SANTO DOMINGO - PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	\$ 649.041,45	\$ 649.041,45	\$ 0,00	\$ 0,00	SE EXCLUYE PROYECTO - FONDOS EXTERNOS
60	FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN UNA PLANTA DE TRATAMIENTO PARA AGUA POTABLE Y LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN QUE VA DESDE LA COORDENADA (706780.80, 9958898.80) HASTA EL TANQUE RÍO VERDE, PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	\$ 752.640,00	\$ 752.640,00	\$ 0,00	\$ 0,00	SE EXCLUYE PROYECTO - FONDOS EXTERNOS
61	FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO DE LA ZONA "B" DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO - FASE 2	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	SE EXCLUYE PROYECTO - FONDOS EXTERNOS
62	FISCALIZACIÓN DE LA REHABILITACIÓN VIAL DE LA AV. ABRAHAM CALAZACÓN, AV. TSÁFIQUI; Y, AV. CATACOCCHA HASTA LA AV. DEL COOPERATIVISMO	\$ 240.000,00	\$ 240.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	SE EXCLUYE PROYECTO - FONDOS EXTERNOS
63	FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUEADERO Y CENTRO COMERCIAL, UBICADO EN LA AV. QUITO Y RIO TOACHI, EX ESCUELA CARACAS, EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO	\$ 220.000,00	\$ 220.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	SE EXCLUYE PROYECTO - FONDOS EXTERNOS
64	FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MERCADOS TIPO - DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD	\$ 320.000,00	\$ 320.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	SE EXCLUYE PROYECTO - FONDOS EXTERNOS
65	FISCALIZACIÓN DE LA REHABILITACIÓN DE VIAS Y ESPACIOS PÚBLICOS CON DOBLE TRATAMIENTO BITUMINOSO	\$ 36.512,00	\$ 36.512,00	\$ 0,00	\$ 0,00	SE EXCLUYE PROYECTO - FONDOS EXTERNOS
DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO Y GESTIÓN AMBIENTAL						
66	ORNAMENTACIÓN Y REGENERACIÓN DE LAS PRINCIPALES AVENIDAS, REDONDELES Y AREAS COMUNALES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	\$ 520.266,29	\$ 520.266,29	\$ 0,00	\$ 0,00	SE EXCLUYE PROYECTO





	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS						
67	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	\$ 78.292,29	\$ 78.292,29	\$ 0,00	\$ 0,00		SE EXCLUYE PROYECTO
68	DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA, AFECTACIONES Y EXPROPIACIONES	\$ 12.050.314,38	\$ 10.000.000,00	\$ 0,00	\$ 2.050.314,38		REDUCCIÓN DE PRESUPUESTO
69	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ASFALTADO, ACERAS, BORDILLOS, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA, REDES ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS DE LA VÍA PRINCIPAL DE INGRESO AL COMITÉ PROMEJORAS LAURA FLORES 1	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00		SE EXCLUYE PROYECTO
70	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ASFALTADO DE LAS CALLES: ARCESIO SANTA CRUZ, MARCOS GONZÁLEZ, ELÍAS CEDEÑO, JOSÉ TIMOTEO PERALTA, FRANCISCO FALQUEZ Y ALBERTO FLOR, DE LA COOP. CIUDAD NUEVA, SECTOR 1	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00		SE EXCLUYE PROYECTO
71	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ASFALTADO, ACERAS, BORDILLOS, INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA, REDES ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS DE LAS CALLES: 07 Y LA CALLE QUE UNE LA COOP. NUEVA PROVINCIA CON LA CALLE JULIO JARAMILLO, DE LA COOP. MARÍA DEL ROSARIO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00		SE EXCLUYE PROYECTO
72	ESTUDIO DE ASFALTO, SISTEMA HIDROSANITARIO, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS DE LA CALLE JULIO CÉSAR BERMEJO DESDE LA AV. ABRAHAM CALAZACÓN HASTA EL BY-PASS ESMERALDAS-CHONE, UBICADO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00		SE EXCLUYE PROYECTO
73	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA REHABILITACIÓN FÍSICA Y TRATAMIENTO ESTÉTICO DE LA AV. TOACHI DESDE LA AV. TSAFIQUI HASTA LA AV. ABRAHAM CALAZACÓN, AV. ESMERALDAS DESDE EL REDONDEL DEL VIAJERO HASTA EL REDONDEL DEL INDO COLORADO, AV. ABRAHAM CALAZACÓN DEL ANILLO VIAL DESDE EL REDONDEL MONSEÑOR EMILIO LORENZO STEHLE HASTA LA AV. TSAFIQUI, AV. LILIA DESDE LA AV. QUITO HASTA LA AV. LA LORENZO, PARTERRE ENTRE REDONDEL DEL VIAJERO HASTA EL REDONDEL DEL MONSEÑOR EMILIO LORENZO STEHLE, Y REDONDEL DEL VIAJERO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00		SE EXCLUYE PROYECTO
74	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ADOQUINADO, ACERAS Y BORDILLOS DE LAS CALLES: SEBOYAS, WARANCAS, SHUARAS Y ACHUAR, DE LA COOP. DE VIVIENDA NUEVO CAMINO BELLO HORIZONTE	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00		SE EXCLUYE PROYECTO
75	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CALLES 17-18 DESDE LA CALLE 16 HASTA LA CALLE 5, CALLE 5 DESDE LA CALLE 17 HASTA 18 Y DESCARGA, ADOQUINADO CALLES 17-18 DESDE LA CALLE 16 HASTA LA CALLE 5, CALLE 5 DESDE LA CALLE 16 HASTA LA CALLE 18, CALLE 16 DESDE LA CALLE 11 HASTA LA CALLE S/N, CALLE S/N Y CALLE 11 DESDE LA CALLE PRINCIPAL HASTA LA CALLE 16, UBICADO EN LAS URBANIZACIÓN BRISAS DEL COLORADO No. 2	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00		SE EXCLUYE PROYECTO

76	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ADOQUINADO E INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA, DE LOS PASAJES PEDRO GOSEAL, PEDRO LEÓN DONOSO, AGUSTÍN GUERRERO, NICOLÁS GORIBAR, DESDE LA CALLE ATAHUALPA VILLACRES HASTA LA AV. MONS. PEDRO SCHUMACHER, Y PASAJE DANIEL PALACIOS DESDE LA CALLE CASPICARA HASTA LA AV. ABRAHAM CALAZACÓN DE LA URBANIZACIÓN LOS ROSALES V ETAPA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	SE EXCLUYE PROYECTO
77	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ADOQUINADO E INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA, ACERAS Y BORDILLOS, DE LA CALLE MARAÑÓN (RIO MATAJE), CALLE RIO CHAMBO, CALLE RIO MIRA, CALLE ONZOLE Y PASAJE YAUPI, UBICADOS EN EL PLAN DE VIVIENDA UCOM 1	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	SE EXCLUYE PROYECTO
78	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SECTOR LA CASTELLANA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	SE EXCLUYE PROYECTO
79	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DRENAJE, ÁREAS TÉCNICAS Y PREPARACIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL DEL ESTADIO DE LA PARROQUIA RURAL VALLE HERMOSO, DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	SE EXCLUYE PROYECTO
80	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE COGESTIÓN ZONA RURAL - 2020	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	SE EXCLUYE PROYECTO
81	ESTUDIO DEL CENTRO COMERCIAL ARTESANAL UBICADO EN LA AV. DE LOS TSÁCHILAS ENTRE LAS CALLES TARQUI, RÍO BABA Y RÍO YANUNCAY	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	SE EXCLUYE PROYECTO
82	ESTUDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE UBICADO EN LA AV. ELOY ALFARO Y CALLE 3 DE JULIO EN LA PARROQUIA JULIO MORENO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	SE EXCLUYE PROYECTO
DIRECCIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS						
83	MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO Y DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA APLICADO A LA GESTIÓN TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	\$ 2.804.635,76	\$ 2.804.635,76	\$ 0,00	\$ 0,00	SE EXCLUYE PROYECTO
84	FISCALIZACIÓN DE PROYECTO "MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO Y DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA APLICADO A LA GESTIÓN TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO"	\$ 245.743,87	\$ 245.743,87	\$ 0,00	\$ 0,00	SE EXCLUYE PROYECTO
85	ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL DE LAS CABECERAS PARROQUIALES Y CENTROS POBLADOS RURALES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO	\$ 230.397,96	\$ 230.397,96	\$ 0,00	\$ 0,00	SE EXCLUYE PROYECTO
86	FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO "ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL DE LAS CABECERAS PARROQUIALES Y CENTROS POBLADOS RURALES DEL CANTÓN SANTO DOMINGO"	\$ 18.431,84	\$ 18.431,84	\$ 0,00	\$ 0,00	SE EXCLUYE PROYECTO





87	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PREDIAL EN ASENTAMIENTOS POBLADOS DE EJES VIALES A ESMERALDAS, MANABÍ Y LOS RÍOS, PARA INCORPORAR AL CATASTRO RURAL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; Y ELABORACIÓN DEL MAPA DE VALOR DEL SUELO		\$ 158.980,29	\$ 158.980,29	\$ 0,00	\$ 0,00	SE EXCLUYE PROYECTO
88	FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO "LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PREDIAL EN ASENTAMIENTOS POBLADOS DE EJES VIALES A ESMERALDAS, MANABÍ Y LOS RÍOS, PARA INCORPORAR AL CATASTRO RURAL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; Y ELABORACIÓN DEL MAPA DE VALOR DEL SUELO"		\$ 12.718,42	\$ 12.718,42	\$ 0,00	\$ 0,00	SE EXCLUYE PROYECTO
DIRECCIÓN DE CULTURA, ARTE Y PATRIMONIO							
89	MOMENTOS CÍVICOS		\$ 16.800,00	\$ 16.800,00	\$ 0,00	\$ 0,00	SE EXCLUYE PROYECTO
90	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE SANTO DOMINGO		\$ 50.000,00	\$ 50.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	SE EXCLUYE PROYECTO-FINANCIAMIENTO BDE
91	IMPLEMENTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL		\$ 33.600,00	\$ 33.600,00	\$ 0,00	\$ 0,00	SE EXCLUYE PROYECTO
92	EDITACIÓN, DISEÑO, DIGITALIZACIÓN E IMPRESIÓN DEL LIBRO "SANTO DOMINGO A TRAVÉS DE SU HISTORIA"		\$ 24.102,40	\$ 24.102,40	\$ 0,00	\$ 0,00	SE EXCLUYE PROYECTO
93	IMPLEMENTACIÓN DE ÁREAS ESPECÍFICAS DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL FASE 2		\$ 50.000,00	\$ 50.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	SE EXCLUYE PROYECTO
94	AGENDA CULTURAL RECRE ARTE 2020		\$ 87.000,00	\$ 87.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	SE EXCLUYE PROYECTO
95	CURSO DE INGLÉS		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	PROYECTO NUEVO A INCLUIR
96	VIÑETAS CULTURALES Y EDUCATIVAS		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	PROYECTO NUEVO A INCLUIR
97	EXPRESIONES CULTURALES DE IDENTIDAD		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	PROYECTO NUEVO A INCLUIR
98	DÍA NACIONAL DE LA CULTURA		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	PROYECTO NUEVO A INCLUIR
99	ENSEÑANZA DEL LENGUAJE LSE		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	PROYECTO NUEVO A INCLUIR
100	NOVIEMBRE MES DEL ARTE Y LA CULTURA		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	PROYECTO NUEVO A INCLUIR
101	EL ARTE SALE EN LAS CALLES		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	PROYECTO NUEVO A INCLUIR

102	AGENDA NAVIDEÑA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	PROYECTO NUEVO A INCLUIR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO						
103	JUNTOS CONSTRUIMOS LA CIUDAD MODERNA: MINGAS COMUNITARIAS	\$ 52.050,00	\$ 52.050,00	\$ 0,00	\$ 0,00	REDUCCIÓN DE PRESUPUEST
104	CAPACITACIÓN EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN TERRITORIAL SANTO DOMINGO INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO: ASAMBLEAS TERRITORIALES Y CIUDADANAS 2020	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	REDUCCIÓN DE PRESUPUEST
105	CAPACITACIÓN "SANTO DOMINGO SOY YO, SANTO DOMINGO SOMOS TODOS" ESCUELAS DE FORMACIÓN DE LIDERES Y LIDERESAS	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	REDUCCIÓN DE PRESUPUEST
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO						
106	CONSTRUYENDO PROSPERIDAD PARA LA GENERACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS, A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN EN TALLERES 2020	\$ 66.200,00	\$ 66.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	SE EXCLUYE PROYECTO
107	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES A EMPRENDEDORES EN BIOSEGURIDAD, BPM Y ALTERNATIVAS DE COMERCIALIZACIÓN "SANTO DOMINGO SALUDABLE"	\$ 48.000,00	\$ 48.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	SE EXCLUYE PROYECTO
108	PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE FESTIVALES, FERIAS Y EXPOSICIONES.	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	SE EXCLUYE PROYECTO
109	IMPLEMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS (BOSQUE PROTECTOR NUEVE DE DICIEMBRE-EL PAMBIL) FASE 1	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	SE EXCLUYE PROYECTO
110	IDENTIFICACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS Y SITIOS DE INTERÉS A TRAVÉS DE LA SEÑALÉTICA TURÍSTICA FASE II	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	SE EXCLUYE PROYECTO
111	CREACIÓN DE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	SE EXCLUYE PROYECTO
112	FORTALECIMIENTO Y CAPACITACIONES PARA LA GENERACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS - CAPACITACIONES ARTESANALES	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	PROYECTO NUEVO A INCLUIR



113	FORTALECIMIENTO Y CAPACITACIÓN A MICROS, PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRENDEDORES, ACTORES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, EMPRENDEDORES Y ARTICULACIÓN CON ALIADOS ESTRATÉGICOS, 2020		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	PROYECTO NUEVO A INCLUIR
DIRECCIÓN DE MERCADOS Y COMERCIO							
114	FERIA COMERCIAL Y ARTESANAL SANTO DOMINGO SOY YO		\$ 70.000,00	\$ 70.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	SE EXCLUYE PROYECTO
115	CONSTRUCCIÓN DE LOS MERCADOS TIPO DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD		\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	SE EXCLUYE PROYECTO
116	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DEL MERCADO MUNICIPAL CENTRAL		\$ 30.000,00	\$ 14.000,00	\$ 0,00	\$ 16.000,00	REDUCCIÓN DE PRESUPUESTO
117	ADQUISICIÓN DE DESINFECTANTE PARA LOS MERCADOS Y FERIAS MUNICIPALES DE SANTO DOMINGO		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	PROYECTO NUEVO A INCLUIR
118	ADQUISICIÓN DE TERMO CÁMARAS PARA ANÁLISIS DE TEMPERATURA EN LOS MERCADOS MUNICIPALES DE SANTO DOMINGO		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00	PROYECTO NUEVO A INCLUIR
119	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEL MERCADO MUNICIPAL CENTRAL		\$ 140.000,00	\$ 140.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	SE EXCLUYE PROYECTO
120	ADECUACIÓN DE LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS DE SANTO DOMINGO		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	PROYECTO NUEVO A INCLUIR
121	ADQUISICIÓN DE TECHO METÁLICO PARA REUBICACIÓN DE COMERCIANTES		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00	PROYECTO NUEVO A INCLUIR
122	FORTALECIMIENTO A COMERCIANTES DE MERCADOS MUNICIPALES Y COMERCIANTES AUTONOMOS DE LA CIUDAD - 2019		\$ 38.549,15	\$ 38.549,15	\$ 0,00	\$ 0,00	SE EXCLUYE PROYECTO
123	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPOS PARA COMPLEMENTAR EL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 38.549,15	\$ 38.549,15	PROYECTO NUEVO A INCLUIR
124	FORTALECIMIENTO A COMERCIANTES DE MERCADOS MUNICIPALES Y COMERCIANTES AUTONOMOS DE LA CIUDAD		\$ 80.000,00	\$ 80.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	SE EXCLUYE PROYECTO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA							
125	ADQUISICIÓN DE PERTRECHOS PARA POLICÍAS MUNICIPALES (AGENTES DE CONTROL) DEL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00	PROYECTO A INCLUIR
126	ADQUISICIÓN DE JUEGOS DIDÁCTICOS INFANTILES PARA TALLERES DENTRO DEL PROCESO DE VINCULACIÓN CIUDADANA		\$ 7.500,00	\$ 7.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	SE EXCLUYE PROYECTO

127	SÉPTIMO CURSO DE ASPIRANTES PARA POLICÍAS MUNICIPALES (AGENTES DE CONTROL) DEL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	SE EXCLUYE PROYECTO
128	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO, ALARMAS Y MONITOREO VISUAL, PARA EL CONTROL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y ORNATO DE LA CIUDAD PRIMERA FASE	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00	PROYECTO NUEVO A INCLUI
129	CIUDAD SEGURA FASE 2	\$ 5.500.000,00	\$ 5.200.000,00	\$ 0,00	\$ 300.000,00	REDUCCIÓN DE PRESUPUES
DIRECCIÓN DE GOVERNABILIDAD						
130	CAMPAÑA DE IDENTIDAD Y APROPIACIÓN "23 ORÍGENES UN SOLO DESTINO"	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	SE EXCLUYE PROYECTO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD						
131	CONSULTORIA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO	\$ 332.304,00	\$ 332.304,00	\$ 0,00	\$ 0,00	FONDOS EXTERNOS BDE - S EXCLUYE PROYECTO
132	CODIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	PROYECTO NUEVO A INCLUI
133	MECANISMOS DE CONTROL - PROTOCOLO DE DENUNCIAS DEL GADMSD	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	PROYECTO NUEVO A INCLUI
DIRECCIÓN FINANCIERA						
134	CONSULTORÍA PARA ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA Y LEGAL, COORDINACIÓN DE LOS INTERVINIENTES Y COLOCACIÓN DE UNA EMISIÓN DE TITULARIZACIÓN DE FLUJOS FUTUROS DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS COBRADAS POR OBRAS DE PAVIMENTACIÓN	\$ 67.200,00	\$ 67.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	SE EXCLUYE PROYECTO
135	CONSULTORÍA PARA ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA Y LEGAL, COORDINACIÓN DE LOS INTERVINIENTES Y COLOCACIÓN DE UNA EMISIÓN DE TITULARIZACIÓN DE FLUJOS FUTUROS DEL PROYECTO PARQUEADERO Y CENTRO COMERCIAL	\$ 78.400,00	\$ 78.400,00	\$ 0,00	\$ 0,00	SE EXCLUYE PROYECTO
DIRECCIÓN DE TIC'S						
136	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HARDWARE Y SOFTWARE DE DATACENTER	\$ 26.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 26.000,00	REPROGRAMACIÓN TIEMPO: Y PARTIDAS





137	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y VIDEO WALL	\$ 144.600,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 144.600,00	REPROGRAMACIÓN TIEMPOS Y PARTIDAS
DIRECCIÓN DE TTHH						
138	ADQUISICIÓN DE PERTRECHOS PARA POLICÍAS MUNICIPALES (AGENTES DE CONTROL) DEL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	SE EXCLUYE PROYECTO - SE PASA A LA DIR. DE SEGURIDAD CIUDADANA
139	EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL GADMSD	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	SE EXCLUYE PROYECTO
140	PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2020	\$ 90.000,00	\$ 90.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	REDUCCIÓN DE PRESUPUESTO
141	ADQUISICIÓN DE PRENDAS, EQUIPOS Y ACCESORIOS DE PROTECCIÓN PARA POLICÍAS MUNICIPALES DEL GADMSD	\$ 204.696,18	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 204.696,18	CAMBIO CUATRIMESTRE PAC
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA						
142	ADQUISICIÓN DE DOS BUSES PARA EL GADMSD	\$ 345.820,48	\$ 345.820,48	\$ 0,00	\$ 0,00	SE EXCLUYE PROYECTO

Artículo 2.- Disponer a la Dirección de Gobernabilidad, Participación y Transparencia, proceda a publicar la presente Resolución que contiene la Décima Tercera Reforma al Plan Operativo Anual 2020 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, en el Portal Web Institucional.

Artículo 3.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en la página institucional.

Dada en el Despacho de Alcaldía del Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, a los 02 días del mes de octubre del 2020.

Ing. Wilson Armijo Erazo Argote
**ALCALDE DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO**



ACCIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Ab. Yesenia Sánchez, Mg.	Subdirectora Procuraduría Síndica	
Aprobado por:	Dr. Mario Calarza Peñaloza.	Procurador Síndico (S)	

